



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION COMUNITARIA FIVESAMON**

Fecha expedición: 2018/04/23 - 10:52:25 \*\*\*\* Recibo No. S000336334 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA56G-20180423-0015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN BEYNJMC9Vq**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION COMUNITARIA FIVESAMON  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 813003563-8  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** GARZON

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0700799  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** DICIEMBRE 10 DE 1998  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 20 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 1,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** FINCA EL VEGON  
**BARRIO :** FILO PLATANARES  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41298 - GARZON  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3124243939  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO :** pabenloro@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** FINCA EL VEGON  
**MUNICIPIO :** 41298 - GARZON  
**BARRIO :** FILO PLATANARES  
**TELÉFONO 1 :** 3124243939  
**CORREO ELECTRÓNICO :** pabenloro@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION DEL 14 DE MARZO DE 1997 DE LA GOBERNACION DEL HUILA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1998, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION COMUNITARIA FIVESAMON.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION COMUNITARIA FIVESAMON**

Fecha expedición: 2018/04/23 - 10:52:25 \*\*\*\* Recibo No. S000336334 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA56G-20180423-0015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN BEYNJMC9Vq**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 02 DE FEBRERO DE 1990 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000124 OTORGADA POR GOBERNACION DEL HUILA

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL HUILA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-13	19980117	JUNTA DE ASOCIADOS	RE01-3003	19981210
AC-44	20130113	ASAMBLEA GEN.EXTRA GARZON ASOCIADOS	RE01-30648	20130918
AC-8	20170423	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA GARZON	RE01-39835	20170522

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: LOS OBJETIVOS SOCIALES Y COMUNES DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA FIVESAMON SERÁN LOS DE ADMINISTRAR Y OPERAR UN ACUEDUCTO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA A SUS SUSCRIPTORES CONFORME A LA LEY 142 DE 1994. SEÑALAMOS ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) DOTAR DE AGUA A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS DE LOS SUSCRIPTORES QUE CUBRE AL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVÉS DE UNA JUNTA DIRECTIVA NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES. B) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS SUSCRIPTORES. C) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN CON LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D) MOTIVAR, FORMAR Y COMPROMETER A LOS SUSCRIPTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. E) ADOPTAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y DOTACIÓN DE AGUA. F) PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HÍDRICO, DISPONER DE UN FONDO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA INVERTIR EN LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN NUESTRO SISTEMA DE ACUEDUCTO. PARAGRAFO I: PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA FUNDACIÓN COMUNITARIA FIVESAMON PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (LEY 142/94). PARAGRAFO II: LA FUNDACIÓN COMUNITARIA FIVESAMON, PODRÁ RECIBIR AUXILIOS DE ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES, ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS Y TAMBIÉN INCREMENTAR SU PATRIMONIO MEDIANTE ACTIVIDADES ECONÓMICAS LICITAS QUE LE PERMITAN SU AUTOFINANCIACIÓN.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRINOMIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA FIVESAMON ESTARÁ CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE ACTUALICEN POSEE, TODOS LOS BIENES QUE ADQUIERA O INGRESEN POR CONCEPTO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS Y TARIFAS DE CONEXIÓN COMO VALOR DE LA ACOMETIDA Y DEL MEDIDOR, TAMBIÉN DONACIONES, APORTE Y CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES PARTICULARES Y OFICIALES, CRÉDITOS A LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA



**CODIGO DE VERIFICACIÓN BEYNJMC9Vq**

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BENAVIDES LUGO FERMIN	CC 12,190,288

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVERA PARRA ISMAEL	CC 12,190,350

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ ANGARITA JAIRO	CC 12,192,126

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE	CC 12,194,799

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CALDERON RUBEN DARIO	CC 12,197,721

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALDERRAMA FERNANDEZ RAMIRO	CC 14,966,267

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CABRERA PERDOMO PEDRO	CC 3,020,231

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35962 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :



CODIGO DE VERIFICACIÓN BEYNJMC9Vq

COMUNITARIA FIVESAMON Y ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SUSCRIPTORES LEGALMENTE INSCRITOS EN EL LIBRO DE AFILIADOS Y SE DIVIDE EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. PARAGRAFO. LAS DECISIONES QUE ADOpte LA ASAMBLEA GENERAL SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS SUSCRIPTORES, SIEMPRE QUE SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO INTERNO.

JUNTA DIRECTIVA: NATURALEZA: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS. ESTÁ INTEGRADA POR 7 SUSCRIPTORES HÁBILES Y ESTA SERÁ ELEGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A) PRESIDENTE. B) VICEPRESIDENTE. C) SECRETARIO. D) TESORERO. E) TRES VOCALES.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) APROBAR O DESAPROBAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. B) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, EL REGLAMENTO INTERNO, LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE TRATEN DE LA MATERIA. C) VELAR POR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN. D) TRAZAR PLANES DE AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITANDO ASESORÍA A LAS ENTIDADES U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS. E) ADOPTAR LAS POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. F) ADMINISTRAR EL ACUEDUCTO DE LA LOCALIDAD. G) ESTUDIAR Y DECIDIR LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN DEL SISTEMA, Y DECIDIR SOBRE SU APROBACIÓN. H) VELAR PARA QUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON EXACTITUD Y REGULARIDAD ORDENANDO LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIEREN PARA SU MEJOR PRESTACIÓN. I) ORDENAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, LAS REDES Y DEMÁS PARTES QUE CONSTITUYEN EL ACUEDUCTO. J) VELAR POR LA BUENA CALIDAD DEL AGUA Y QUE SE HAGA USO RACIONAL DE ELLA. K) EXIGIR A LOS SUSCRIPTORES EL PAGO OPORTUNO DE LAS FACTURAS Y DEMÁS CUOTAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. L) SANCIONAR A LOS SUSCRIPTORES MOROSOS Y A LOS QUE VIOLAN LOS ESTATUTOS O REGLAMENTO INTERNO. M) ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO CON LAS NORMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. N) CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMES EXIGIDOS POR LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES Y EXIGIDAS POR LA DIAN. O) ELABORAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS ASÍ COMO EL INVENTARIO VALORIZADO COMO LOS BIENES DEL SISTEMA Y PRESENTARLO PARA LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. P) VELAR POR EL USO ADECUADO DEL AGUA ESTABLECIENDO EN LO POSIBLE EL COBRO DE CONSUMO DE AGUA POR MEDIO DE LOS MEDIDORES, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UNA EQUITAD ENTRE EL CONSUMO Y LA FACTURACIÓN POR EL SERVICIO. Q) CONTRATAR FONTANERO QUE ACREDITE CONOCIMIENTOS EN LA FUNCIÓN, DEMÁS OPERARIOS Y FUNCIONARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO, FIJAR LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. R) RENDIR INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS SUSCRIPTORES. S) COORDINAR Y CONTRATAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS Y EL PERSONAL QUE CONDUZCAN A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON ENTIDADES DE ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. T) CONCERTAR CON LA UNIDAD DE AGUA DEPARTAMENTAL, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CAPACITACIÓN, AYUDAS TÉCNICAS Y DEMÁS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO PRESTARLES LA COLABORACIÓN QUE ELLA REQUIERA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. U) PRESENTAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO A LA ASAMBLEA GENERAL LA REFORMA DE ESTATUTOS. V) CREAR COMITÉS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN. W) SUSTENTAR LOS GASTOS QUE EXCEDAN EL EQUIVALENTE AL MONTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. X) PREVER POSIBLES PERJUICIOS ECOLÓGICOS Y SANITARIOS QUE PUDIERAN OCACIONARSE. Y) EVITAR LA INJERENCIA DE GRUPOS POLÍTICOS EN EL MANEJO Y DECISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, NO UTILIZAR LA FUNDACIÓN COMO PLATAFORMA POLÍTICA. Z) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE POR LOS ESTATUTOS. AA) NOMBRAR EL COMITÉ DE RECONCILIACIÓN INTEGRADO POR 5 SUSCRIPTORES EN CASO DE CONFLICTOS ENTRE SUSCRIPTORES Y AL JUNTA DIRECTIVA. LOS DEMÁS QUE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES. PARAGRAFO. LA ENTIDAD ENCARGADA DE VIGILANCIA, CONTROL Y REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE ADMINISTREN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERÁ DE ACUERDO CON LA LEY 142 DE 1994, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA) DE IGUAL FORMA SE PODRÁ CONTAR CON LA ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P.



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION COMUNITARIA FIVESAMON**

Fecha expedición: 2018/04/23 - 10:52:26 \*\*\*\* Recibo No. S000336334 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA56G-20180423-0015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN BEYNJMC9Vq**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	LOPEZ RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE	CC 12,194,799

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA DEL 29 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35962 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	VALDERRAMA FERNANDEZ RAMIRO	CC 14,966,267

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE:A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.B) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA FIVESAMON.C) TRAMITAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS ACTUALIZACIONES E INSCRIPCIONES REQUERIDAS POR LAS NORMAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA FIVESAMON.D) RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.E) VIGILAR EL MANEJO DE DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO, Y ORDENAR GASTOS HASTA POR UN MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA.F) COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA APLICACIÓN EN SU JURISDICCIÓN DE LAS NORMAS LEGALES, SOBRE EL CONTROL Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES Y LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO.G) FIRMAR LOS CHEQUES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO.H) AUTORIZAR LOS PAGOS HASTA EL MONTO MÁXIMOS AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.I) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO EL LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN.J) FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LAS CUALES DEBE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN.K) VELAR PARA QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.L) ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN.M) FACTURAR EL SERVICIO PRESTADO POR CONSUMO DE AGUA.N) ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS DE LOS SUSCRIPTORES E IGUALMENTE RESOLVER LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE INTERPONGAN Y PRESENTARLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.O) RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS SUSCRIPTORES.P) MANTENER INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERÍA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS.Q) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL ESTADO DEL ACUEDUCTO.R) AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.S) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL.T) ELABORAR INFORME NARRATIVO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO EL CUAL SERÁ ENTREGADO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.U) LAS DEMÁS QUE SE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.V) MANTENER INFORMADO DE LAS CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RESPECTIVAS QUE LE COMPETE A LA FUNDACIÓN, COMO TAMBIÉN EL EJECUTAR E INFORMAR EL PAGO DE LOS SUSCRIPTORES MOROSOS ADELANTANDO SUS RESPECTIVOS PROCESOS DE RECLAMACIÓN Y COBRO.W) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.X) ORDENAR Y VIGILAR LAS FUNCIONES Y LABORES DE LOS EMPLEADOS DEL ACUEDUCTO.Y) HACER LOS RESPECTIVOS PAGOS PARA FISCALES Y DEMÁS CUOTAS, IMPUESTOS EXIGIDOS POR LA LEY.Z) ABRIR CUENTA EN UNA ENTIDAD FINANCIERA A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA.B) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

**CERTIFICA**

ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES ES EL ORGANISMO MÁXIMO DE LA FUNDACIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
**FUNDACION COMUNITARIA FIVESAMON**  
Fecha expedición: 2018/04/23 - 10:52:26 \*\*\*\* Recibo No. S000336334 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA56G-20180423-0015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN BEYNJMC9Vq**

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BEYNJMC9Vq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*